Padron segundo de los Pecheros que previene la Ord.ª de declaracion de la Ord.ª Provincial de Espinosa correspondiente a el Vezindario de esta Villa de Motrico. Con asistencia de los Vnte ventores, que Enuncia en la forma siguiente

— Juan hijo de Benito Sanz Savaso —
— Jph hijo de Juan de Larrocan Muñoz —
— Juan.co hijo de Jph Mariz Cano. Liserasa —
— Andres hijo de Pedro Mariz Hoquera —
— Juan hijo de Mig.l Andalor Saltzeco —
— Juan hijo de Blasa Zamora Carpintero —
— Diego hijo de Dn.o Diego Castillo Ramos —
— Thomas hijo de Jph Lopez y.no de Cañuela —
— Sevastian hijo de Angel Suarez y.no de Zarra —
— Joaquin hijo de Pedro Zamora Mora —
— Juan Mariz Cano. mozo soltero —
— Julian hijo de Melchor Ruiz Ruiz —
— Pedro hijo de Agustin Jacinto Alcolea —
— Juan.co hijo de Melchor de Ludela Juarez —
— Domingo hijo de Geronimo Mariz y.no de Cañaveras
— Domingo hijo de Juan.co Peralta —
— Matheo hijo de Diego Lozano Carro —
— Gaspar hijo de Alonso Mariz Garcia y.no de Cont.e
— Juan.co Romera Crespo —
— Judas hijo de Judas Andres Pastor —
— Marcos hijo de Jph Mariz Chinchilla
— Alonso hijo de Juana Mariz Viuda
Alonso menor
— Alonso hijo de Blas de la Rua Lucas —